

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección Operativa
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/063/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Morelos, a 25 de agosto de 2015.

Asunto: Dictamen de Exención de MIR.

ACUSE

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ PROCEL
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) y en atención a su oficio número ST/DGIT/0927/2015, recibido con fecha 27 de agosto del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Toda vez que ha sido analizado el anteproyecto de "Acta de Sesión de Pleno de fecha 27 de agosto del año en curso, que contiene designación de Presidente y tercer Arbitro del H. Tribunal del Estado de Morelos, a partir del 01 de septiembre del año dos mil quince al 01 de septiembre del año dos mil dieciocho", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25, 26 y 29 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

28 AGO 2015
CONSEJERIA JURIDICA
OFICINA DEL CONSEJO JURIDICO

RECIBIDO

FORMA: 12-35
FOLIO: 001579

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Recibi Original
Dania Iveth Lara
Agosto 2015

- C.c.p. - Mtra. Gabriela Gómez Orihuela.- Secretaria del Trabajo.- Para su conocimiento.
 - M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería.- Mismo fin.
 - Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Expediente/Minutario
EBO*

CEMER
Av. Río Mayo, Número 1100, Plaza "El Campanario" locales 5 y 6
Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62200
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

SECRETARIA DEL TRABAJO

RECIBIDO

28 AGO 2015
OFICINA DEL
SECRETARIO DEL TRABAJO

HORA: 12:18
FOLIO: 1009

VISION
MORELOS